AVISO DE SUSCRIPCIÓN

FIDEICOMISO FINANCIERO MEGABONO 329

Programa Global de Valores Fiduciarios

FF SANTA FE

(Primera emisión bajo el Programa)

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Actuando exclusivamente como fiduciario financiero y no a título personal

Electrónica Megatone S.R.L.
Fiduciante, Administrador, Fideicomisario y Agente de Cobro de los créditos

First Corporate Finance Advisor S.A.
Asesor Financiero

StoneX Securities S.A. | **Banco Macro S.A.**

Organizadores

StoneX Securities S.A. | **Macro Securities S.A.U.** | **Banco de Valores S.A.**

Colocadores

Monto de emisión por un V/N de $ 17.326.071.499

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
V/N de $ 16.556.071.499

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
V/N de $ 670.000.000

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
V/N de $ 100.000.000

Se comunica al público inversor en general que Macro Securities S.A.U., StoneX Securities S.A. y Banco de Valores S.A. como Colocadores, ofrecen en suscripción los valores de deuda fiduciaria descriptos en el presente (los "Valores de Deuda Fiduciaria" o los "VDF", en forma indistinta), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del *Fideicomiso* Financiero MEGABONO SERIE 329 y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") para hacer oferta pública de los mismos, la cual ha sido otorgada por providencia de directorio de la CNV de fecha 21 de mayo de 2025 -cuyos condicionamientos fueron levantados por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV el 29 de mayo de 2025-, y del Programa por resolución N° RESFC-2025-23124-APN-DIR#CNV del 21 de mayo de 2025.

Los activos del Fideicomiso consisten en créditos de consumo otorgados en pesos por el Fiduciante.

Las condiciones de emisión de los Valores de Deuda Fiduciaria son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:	V/N $ 16.556.071.499. Moneda de Pago: Pesos Intereses: Variable. Tasa Tamar de Bancos Privados más 100 puntos básicos, pagaderos mensualmente, Mínimo: 30.00% n/a. - Máximo: 50.00% n/a. Amortización: mensual, secuencial Calificación: AAAsf (arg) Perspectiva Estable. Plazo: 383 días.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:	V/N $ 670.000.000. Moneda de Pago: Pesos. Intereses: Variable. Tasa Tamar de Bancos Privados más 250 puntos básicos pagaderos mensualmente (una vez cancelados los VDFA), Mínimo: 31.00% n/a. - Máximo: 51.00% n/a. Amortización: mensual, secuencial. Calificación: AA+ sf (arg) Perspectiva Estable. Plazo: 413 días.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C:	V/N $ 100.000.000. Moneda de Pago: Pesos. Intereses: Variable. Tasa Tamar de Bancos Privados más 300 puntos básicos pagaderos mensualmente (una vez cancelados los VDFA), Mínimo: 32.00% n/a. - Máximo: 52.00% n/a. Amortización: mensual, secuencial. Calificación: AA+ sf (arg) Perspectiva Estable. Plazo: 413 días.

Todos los Valores de Deuda Fiduciaria han sido calificados por FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO.

Forma de los Valores de Deuda Fiduciaria:

- Monto mínimo de suscripción: V/N $ 1.000 y en múltiplos de V/N $ 1
- Unidad mínima de negociación: V/N $ 1 y en múltiplos de V/N $1 (un peso).
- Valor Nominal Unitario: V/N $ 1 (un peso).

Listado – Negociación: Los Valores de Deuda Fiduciaria podrán listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y en A3 Mercados S.A. ("A3") como así también en otros mercados autorizados

Comisión de Colocación: La colocación estará a cargo de Macro Securities S.A.U., StoneX Securities S.A. y Banco de Valores S.A., los que percibirán una comisión de hasta el 0,30% sobre el monto efectivamente colocado entre terceros (valor nominal por precio de suscripción).
Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores de Deuda Fiduciaria se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto de fecha 29 de mayo de 2025 (el "Suplemento de Prospecto"), publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (AIF) y en el sitio web de A3 Mercados S.A. (https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones), bajo la sección "*Colocaciones Primarias"* el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa arriba mencionado (el "Prospecto del Programa"). Asimismo, el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio de los Colocadores consignados en el presente aviso, y en las oficinas del Fiduciario, sitas

en Av. Madero 900, piso 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 a 15 horas. Todos los términos en mayúsculas no definidos en el presente tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Suplemento de Prospecto.

Los Valores de Deuda Fiduciaria serán ofrecidos conforme el siguiente cronograma:

Período de Difusión: del 30 de mayo de 2025 al 03 de junio de 2025.

Período de Licitación: el 04 de junio de 2025 en el horario de 10 a 16 horas.

Los Valores de Deuda Fiduciaria serán colocados por oferta pública en la República Argentina conforme a la ley 26.831 de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV. La oferta se dirige únicamente a los inversores calificados que se indican en el artículo 12 del Capítulo VI del Título II de las Normas de CNV. Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en las Normas de la CNV a través del sistema informático de A3 Mercados S.A. denominado SIOPEL optando por el mecanismo de subasta o licitación pública bajo la modalidad abierta. La liquidación de los Valores de Deuda Fiduciaria se realizará a través del sistema de liquidación y compensación de A3 denominado CLEAR.

Procedimiento de Adjudicación: Las ofertas recibidas para los Valores de Deuda Fiduciaria serán adjudicadas de la siguiente manera en forma separada para cada una de las clases: en primera instancia se adjudicará la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo -teniendo en cuenta las restricciones previstas en la Sección *"Procedimiento de Colocación y Negociación de los Valores de Deuda Fiduciaria"* del Suplemento de Prospecto - luego el monto restante se adjudicará a quienes la formularan bajo el Tramo Competitivo, comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR, según corresponda y continuando hasta agotar los títulos disponibles de la clase correspondiente. Aquellas ofertas que soliciten una TIR mayor a la Tasa de Corte no serán adjudicadas. A los efectos de la determinación de la Tasa de Corte, se tomará en cuenta la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo y Competitivo.
La adjudicación se realizará a un precio único para cada clase (establecido sobre la base de la mayor tasa aceptada) para todas las ofertas aceptadas (la "Tasa de Corte"), que se corresponderá con la mayor tasa ofrecida que agote la cantidad de Valores de Deuda Fiduciaria de cada clase que se resuelva colocar.
En el caso de que varios inversores presenten ofertas de suscripción de igual TIR ofrecidas a la Tasa de Corte, y el monto de la suma de esas ofertas supere el importe remanente para adjudicar, entonces dichas ofertas serán aceptadas parcialmente prorrateando la cantidad de Valores de Deuda Fiduciaria correspondiente entre dichos oferentes. Si como resultado del prorrateo bajo el procedimiento de adjudicación arriba descripto, el valor nominal a adjudicar a un Oferente bajo su respectiva oferta de suscripción contuviera entre 1 y 49 centavos los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los VDF a adjudicar; si contuviera entre 50 y 99 centavos el monto asignado será el importe entero superior. Si como resultado de los prorrateos el monto a asignar a una oferta fuera un monto inferior al monto mínimo de suscripción, a esa oferta no se le asignarán Valores de Deuda Fiduciaria y el monto no asignado a tal oferta será distribuido entre las demás ofertas aceptadas de igual TIR ofrecidas a la Tasa de Corte.

Tramo Competitivo y Tramo no Competitivo: La totalidad de las ofertas de cualquier inversor correspondientes a los VDF de cada clase mayores a V/N $ 150.000 se consideran "ofertas de tramo competitivo" y deberán indicar, en todos los casos la TIR.
La totalidad de las ofertas de cualquier inversor correspondientes a los VDF de cada clase iguales o inferiores a V/N $ 150.000 se consideran "*ofertas de tramo no competitivo*" y, a diferencia de las del "tramo competitivo", no deberán incluir la TIR solicitado.

Agente de Liquidación: StoneX Securities S.A.

Ley aplicable: Ley de la República Argentina.

Jurisdicción**:** Todo conflicto será resuelto en forma definitiva por el Tribunal de Arbitraje General de A3 -o de la entidad que la sustituya o continúe conforme a la ley 26.831 -por el reglamento para el arbitraje de derecho. Los inversores pueden optar por acudir a los tribunales judiciales competentes. En los casos en que la ley establezca la acumulación de acciones entabladas con idéntica finalidad ante un solo tribunal, la acumulación se efectuará ante el tribunal judicial.

La Fecha de Liquidación y la Fecha de Emisión será el día: 06 de junio de 2025 (a las 48 hs. de cerrado el Período de Licitación).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2025

TMF Trust Company (Argentina) S. A.
Av. Madero 900, piso 20, Ciudad de Buenos Aires
rodrigo.pagano@tmf-group.com / leonardo.pirolo@tmf-group.com
Fiduciario Financiero- Emisor

StoneX Securities S.A.
Sarmiento 459 piso 9, CABA
Tel: 4390-7595

Banco Macro S.A.
Av. Eduardo Madero 1182, CABA
Tel: 5222-6500

Organizadores

StoneX Securities S.A.
Sarmiento 459 piso 9, CABA
Teléfono: 4390-7595
mercadodecapitales@stonex.com

Macro Securities S.A.U.
Av. Eduardo Madero 1182, CABA
Tel: 5222-8970 Fax:5222-6570
info@macrosecurities.com.ar

Banco de Valores S.A.
Sarmiento 310, CABA
Teléfono.: 4323-6900
info@valo.ar

Agentes Colocadores

Electrónica Megatone S.R.L.
Ruta Nacional Nº 168 – Km 473,6, Santa Fe, Santa Fe
Tel.:0342-4500998- Fax 0342-4500956
Fiduciante, Administrador, Agente de Cobro y Fideicomisario

en su carácter de Fiduciario Financiero del Fideicomiso Financiero Megabono Serie 329

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) SA
Digitally signed by TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) SA
Date: 2025.05.29 18:39:00 -03'00'

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) SA
Digitally signed by TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) SA
Date: 2025.05.29 18:41:18 -03'00'